



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
GENERAL

EL JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que JOHN MAURICIO NARVAEZ PRIETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79999250, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4120000-91-2018, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero de 2018 y el 8 de marzo de 2018.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron al Área Administrativa para su incorporación a los inventarios.

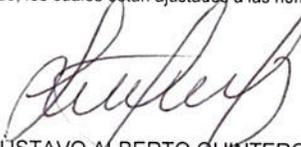
La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de nueve millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos pesos m/cte. ( \$9,649,542.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago.

| R.P. | Rubro Pptal      | Nombre del Rubro Presupuestal                                    | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|------------------|--|---------------------|---------------|
| 99   | 3311503231156153 | 153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación |                     | 9,649,542.00  |

**Centros de Costo**

| R.P. | Rubro Pptal      | Nombre del Rubro Presupuestal                                    | Centro de Costo                                | Vr Centro Costo |
|------|------------------|--|--|-----------------|
| 99   | 3311503231156153 | 153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación | OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y | 9,649,542.00    |

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección de Contratos.

  
GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA  
Jefe Oficina Alta Consejería Para Los Derechos De Las Víctimas

Solicitud No: 899